

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Fecha: 12/04/2022

INFORME: DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2022, ME CONSTITUI EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 29 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: CALLE 21 DE MARZO, NÚMERO 203, COLONIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, C.P.50040, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIAS DE DESAHOGO DE PRUEBA PERICIAL, EN EL EXPEDIENTE: **832/2017** PROMOVIDO POR EL PROMOVIDO POR EL C. **RAÚL PALMA CASTRO** EX TRABAJADOR DE LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL VALLE TOLUCA, NO SE LLEVÓ A CABO POR NO ENCONTRARSE NOTIFICADO EL PERTO TERCERO EN DISCORDIA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se de C.V. aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


LIC. MILAN RIVERA CAMACHO
JEFE DE OFICINA


LIC. MANUEL AGUILERA VITAL
GERENTE DE LO CONTENCIOSO

En suplencia del Mtro. Demetrio Rodríguez Armas Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Manuel Aguilera Vital, Gerente de lo Contencioso, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

que se de C.V.
LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA

CONTABILIZADO